

PS / 2638



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0002123

Montevideo, 24 ABR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para participar en la Reunión Regional de Red y Evaluación del Proyecto sobre “Fortalecimiento de la investigación de escenas del crimen y del examen de documentos de seguridad”, a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica, entre los días 6 y 7 de mayo de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Oficial Principal José Raúl Gorospe Blanco, titular de la cédula de identidad número 4.643.255-8, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, cumpliendo funciones en la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado Oficial en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

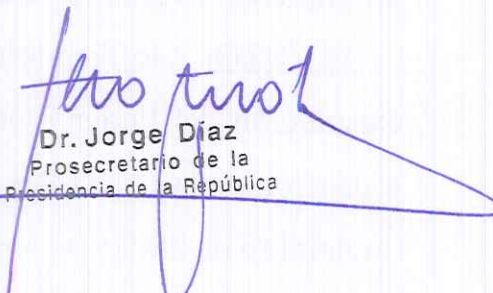
8805\29

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de San José, República de Costa Rica, entre los días 6 y 7 de mayo de 2026, al Oficial Principal José Raúl Gorospe Blanco, titular de la cédula de identidad número 4.643.255-8, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, cumpliendo funciones en la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República